

ACTA DE MESA DE VALORACIÓN

En Zaragoza siendo las 14:00 horas del día 6 de junio de 2024, se reúnen en la Sala de Reuniones de la planta baja del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25 de Zaragoza, D^a Sara Fernández Escuer, como Presidenta de la Mesa, D^a Dolores Lorenz Rodríguez, Letrada de la Asesoría Jurídica, D. Carlos Romance Carcas, por delegación, de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, y D^a Maria Uriol Martínez, Directora-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U, todos ellos como vocales, con voz y voto. Excusa su asistencia D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación, Turismo y el representante del Grupo Municipal VOX. Asiste actuando como secretaria D^a Paula Armañac Vivas, Técnica de Administración General de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., asistida por D^a. M^a Victoria Rincón Escalada, Unidad Técnica Administrativa de la Sociedad, con objeto de constituir la MESA DE VALORACIÓN para dar cuenta de la consulta elevada a la Asesoría Jurídica y en su caso apertura de sobre 2, documentación técnica, y en su caso apertura del sobre 3, oferta económica para la concesión de la licencia 1 y 2 de carácter temporal de ocupación del dominio público para la instalación de CARRUSELES INFANTILES, durante las Fiestas del Pilar 2024. Nº Expediente: 0009185/2024

En primer lugar, a la vista de la consulta realizada a la Asesoría Jurídica en relación al procedimiento para la concesión de la LICENCIA.1 para la instalación de un carrusel infantil de dos plantas en Plaza César Augusto (San Juan de los Panetes) y de la LICENCIA 2 para la instalación de un carrusel infantil de una planta en Calle Moret, al haber presentado el licitador INVERFERIA, S.L. su proposición en las oficinas de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., como se indica en el documento de condiciones y requisitos y además presentar otra proposición en formato electrónico abierto, mediante registro electrónico, al ser un único licitador y no deducirse intención fraudulenta o mala fe, no se vulnera el principio de concurrencia, de igualdad y de secreto, los miembros de la Mesa acuerdan permitirle participar en el procedimiento y tras el análisis de la documentación administrativa aportada acuerdan declararlo admitido.

A continuación, se procede a la apertura de la documentación técnica del sobre 2, de las licencias 1 y 2.

Seguidamente, en acto público y en presencia de D. Enrique Lasheras, representante de las licencias 1 y 2 se le comunica que la empresa presentada ha sido admitida, procediéndose a continuación a la apertura del SOBRE 3 que contiene la documentación valorable mediante la aplicación de fórmulas, con la siguiente propuesta económica:

licencia		Licitador	Oferta Económica (IVA excluido)
1	Carrusel Infantil de dos plantas en Plaza	INVERFERIA, S.L.	7.100,00

	Cesar Augusto (San Juan de los Panetes		
2	Carrusel Infantil de una planta en la Calle Moret	INVERFERIA, S.L.	3.800,00

Finalizado el acto público y una vez que la representante del licitador presentado abandona la sala, la Mesa acuerda remitir el expediente de contratación junto con la oferta presentada, a la Unidad de Producción y Equipamientos de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, a los efectos de que se compruebe si la propuesta presentada cumple todos y cada uno de los requisitos fijados en el documento de condiciones y requisitos que rigen el procedimiento de concesión de licencia, **y para el supuesto de que efectivamente dichos requisitos se cumplan,** se propone a la Consejera del Área de Cultura, Turismo y Proyección Exterior del Ayuntamiento de Zaragoza, la selección de INVERFERIA, S.L. para ser el futuro titular de la LICENCIA 1 para la utilización privativa del dominio público para un espacio destinado a la instalación de CARRUSEL INFANTIL DE DOS PLANTAS EN PLAZA CÉSAR AUGUSTO (San Juan de los Panetes), durante las Fiestas del Pilar 2024 y podrá prorrogarse para los años 2025, 2026 y 2027 (Fiestas del Pilar) al ser el único licitador presentado, por un importe de 7.100,00 €. y de la LICENCIA 2 para la utilización privativa del dominio público para un espacio destinado a la instalación de CARRUSEL INFANTIL DE UNA PLANTA EN CALLE MORET, durante las Fiestas del Pilar 2024 que podrá prorrogarse para los años 2025, 2026 y 2027 (Fiestas del Pilar) al ser el único licitador presentado, por un importe de 3.800,00 €

Siendo las 14:25 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa. - CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA MESA



LA SECRETARIA DE LA MESA

